



Municipio de Río Grande



Río Grande, 23 de Diciembre de 2.014.

Visto:

El expediente N° 00138/2014, caratulado "Pago de Haberes del mes Diciembre 2014",
La Nota N° 304/2014 Letra T.C.M. – D.A.
El Acta N° 037/2014
La Resolución TCM N° 285/2014

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Diciembre 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.152.761,07 (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno 07/100).

Que, mediante el Acta TCM N° 032/2014, se decidió por unanimidad adherir a la Feria de Verano 2014/2015 fijada por el Superior Tribunal de Justicia bajo Acordada N° 115/2014, para el período comprendido entre el 17 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Enero de 2015, inclusive, con un horario reducido para la misma de 9.00 a 13 hs.

Que, mediante el Acta TCM N° 037/2014 se resolvió por unanimidad el personal afectado a la Feria de Verano 2014/2015.

Que, mediante Resolución TCM N° 285/2014 se designó en guardia pasiva durante todo el período de feria al Presidente del Tribunal de Cuentas C.P. Leonardo Gómez y al Vocal 2° C.P. Gabriel Clementino.

Que el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3235/14.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal – Artículos 124° y 131°; el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Anexo I, art 10 aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Diciembre 2.014, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.152.761,07 (Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Uno 07/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00138/2014.

ARTICULO 2°.- APROBAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 340.175,00 (Pesos Trescientos Cuarenta Mil Ciento Setenta y Cinco con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del



Municipio de Río Grande



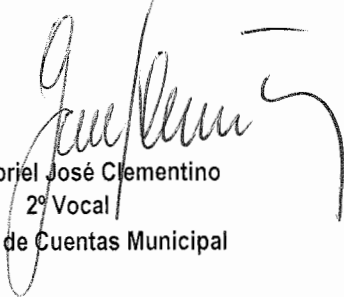
personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00138/2014.

ARTICULO 3°.- APROBAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 22.795,00 (Pesos Veintidós Mil Setecientos Noventa y Cinco con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria ,en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00138/2014.


ARTICULO 4°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 321 /2014



C.P. Gabriel José Clementino
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal